

*Petra Bendel y Michael Krennerich*

## 1. Introducción

### 1.1 Introducción histórica

Al independizarse de la colonia española en 1821, Panamá, que hasta entonces había pertenecido al virreinato español de la Nueva Granada, declara formar parte de la Gran Colombia. De ésta, se desata en un proceso gradual. Su estatus de Estado Soberano federal con autogobierno conseguido en 1855, es liquidado por la dictadura conservadora y centralista del Presidente colombiano Rafael Núñez a partir de 1884. Las luchas liberales entre 1899 y 1902 contra el centralismo (conocidas con el nombre de "Guerra de los Mil Días") desembocan, tras una invasión estadounidense, en el desprendimiento panameño definitivo de Colombia.

Tanto el proceso de la independencia como la subsiguiente historia socioeconómica y política se encontrarán fuertemente ligados a la construcción y el uso del Canal de Panamá, conexión entre el Atlántico y el Pacífico, por parte de compañías extranjeras. Desde 1903 hasta 1978, los Estados Unidos prácticamente mantienen la soberanía sobre la franja del canal (Tratado Hay-Bunau Varilla, de 1903). La primera Constitución panameña de 1904, vigente con varias modificaciones hasta 1941, establece la estructura republicana con un gobierno presidencial centralizado y un parlamento unicameral, la separación de poderes y el sufragio universal. Asimismo, la Constitución garantiza a los Estados Unidos el derecho a intervenir militarmente en el país cuando lo consideren necesario para restablecer la paz pública y el orden constitucional. Hasta 1936, los representantes estadounidenses incluso tienen el derecho de supervisar los procesos electorales a petición o bien del gobierno panameño, o bien de la respectiva oposición política. En efecto, el control y la intervención norteamericanos son solicitados reiteradamente en 1906, 1908, 1910, 1912, 1915, 1916, 1918, 1925 y 1928.

Hasta 1968, las elecciones se celebran regularmente, siendo las únicas interrupciones los golpes de estado de 1931 y 1941. Sin embargo, los resultados oficiales

muchas veces son considerados como fraudulentos. La competencia electoral a principios del siglo XX, se realiza principalmente entre el Partido Liberal y el Conservador, ambos caracterizados por un fuerte personalismo. Sus diferencias ideológicas iniciales, basadas principalmente en aspectos económicos (libre comercio versus proteccionismo), pronto empiezan a borrarse. El Partido Conservador pierde su fuerza dominante, de manera que a partir de 1908, todos los presidentes panameños salen del seno del Partido Liberal. Destaca entre ellos el Presidente liberal-populista Belisario Porras, cuyos gobiernos (1912-1916; 1916-1918; 1920-1924) fomentan el desarrollo agrícola e infraestructural del país.

La creación de latifundios, resultado de esta política, y las repercusiones de la fuerte crisis económica en los años 20 dan pie a una profunda reestructuración en el espectro de los grupos de interés y de los partidos políticos. Se fundan organizaciones de inquilinos y de trabajadores. En el sistema partidario, caracterizado aún por la fragilidad programática del conjunto de partidos, se producen varios fraccionamientos y realineaciones que afectan principalmente al Partido Liberal a partir de 1928. En los años 30, surgen el Partido Comunista y el Partido Socialista; éste último logra captar gran parte del electorado. La llamada Asociación Acción Comunal, partido de ideología nacionalista bajo el liderazgo de los hermanos Arias, consigue movilizar sobre todo a la clase media urbana. Su rama militar lleva a cabo el primer golpe de estado en la historia panameña en 1931. Como exponente de este partido, el Presidente populista Arnulfo Arias, que llega al poder a través de las controvertidas elecciones de 1940, es derrocado ya en 1941 tras haber privado de su nacionalidad a numerosos panameños de las llamadas "razas de inmigración prohibida", es decir, de origen africano o asiático.

La Constitución de 1946 elimina las alusiones prohibitivas raciales de su antecedente de 1941 y prohíbe la formación de aquellos partidos políticos que tengan como base el sexo, la raza o la religión. Mantiene las normas del estado de derecho de la Constitución ante-

rior, introduce amplias garantías sociales (de trabajo, de salario mínimo, del derecho a organizarse en sindicatos etc.) precisando las competencias de las instituciones estatales. La garantía constitucional de elecciones libres tampoco se cumplirá durante las dos décadas siguientes. Únicamente los resultados de las elecciones de 1964 son aceptados por parte de todos los partidos políticos. Los procesos electorales se realizan sobre todo entre candidatos de diferentes corrientes liberales. De los seis presidentes que se eligen entre 1948 y 1968, cuatro se entienden como defensores del liberalismo económico clásico. Los Presidentes Arnulfo Arias (1949-1951) y José Antonio Remón (1952-1955), en cambio, son considerados como representantes del populismo latinoamericano. Las disputas acerca de las elecciones de 1968, de las que sale ganador el candidato de la oposición Arnulfo Arias, culminan en un nuevo golpe de estado en 1968 bajo el mando de la Guardia Nacional.

El régimen que se establece bajo el liderazgo *de facto* del general Omar Torrijos disuelve el parlamento (Asamblea Nacional de Diputados) y prohíbe la actividad de los partidos políticos en 1968. Partiendo de un proyecto desarrollista estatal, se inician reformas en el ámbito agrario y educativo, se amplía el derecho laboral y se fomenta el desarrollo infraestructural del país. La Constitución de 1972 sustituye el Estatuto Provisional de Gobierno en el que se basa el primer período gubernamental torrijista. Ésta otorga poderes extraordinarios a título personal de Torrijos para un período de seis años e instituye explícitamente un sistema militar de gobierno. Además, excava el principio de la separación de poderes, fijando que los órganos ejecutivo, legislativo, y judicial "actúan en armónica colaboración entre sí y con la Fuerza Pública". La Asamblea Nacional de Representantes de Corredimientos (ANRC), foro titulado "Poder Popular" y elegido en elecciones populares sin participación de partidos políticos, prácticamente carece de funciones legislativas. Estas, en cambio, son atribuidas al Consejo Nacional de Legislación (CNL), compuesto por el Presidente, el vicepresidente, el Presidente de la ANRC, por los ministros de Estado y la llamada Comisión de Legislación. De esta última, sólo una tercera parte se elige directamente, mientras que los restantes miembros son escogidos por la ANRC y entre sus miembros. Las elecciones presidenciales se realizan a través de la ANRC en votación oral. No obstante, el Presidente no pasa de ser un jefe de estado con funciones meramente nominales, mientras que el poder real se concentra en manos de Torrijos como "Líder Máximo de la Revolución panameña". El ejército representa, según la Constitución, el

garante del llamado proceso revolucionario. A nivel local se instalan nuevas formas de participación escalonadas sustentando así el "poder popular".

Tras los tratados Torrijos-Carter de 1977, que reconocen la soberanía panameña sobre la zona del canal para el año 2000, el régimen se ve obligado por presiones tanto internas como externas, a iniciar un proceso democratizador. Con la repentina muerte de Torrijos, en 1981, se producen procesos de realineación en el interior de las Fuerzas Armadas así como en la relación entre lo militar y lo civil. Las reformas constitucionales de 1978 y 1983 reintroducen la separación de poderes y la elección directa del Presidente y del parlamento nacional (Asamblea de Legisladores, también titulado Consejo de Legislación). Se vuelven a legalizar los partidos políticos, fundándose como partido oficialista el Partido Revolucionario Democrático (PRD). Como mayores partidos de la oposición se establecen el Partido Panameñista Auténtico y la Democracia Cristiana. Sin embargo, después de 1983, el poder se concentra en los militares, es decir, en el general Manuel Antonio Noriega. Dentro de este marco, tras unas primeras elecciones parlamentarias parciales en 1980, se realizan dos procesos electorales a nivel presidencial y parlamentario. Las elecciones de 1984 se caracterizan por delitos electorales de diversa índole, saliendo ganador el candidato oficialista Nicolás Ardito Barletto. Las elecciones de 1989 son anuladas en vista de la supuesta victoria de la oposición. En este marco se producen actos de violencia directa, (semi)estatal, dirigida contra los candidatos opositores. En medio de la invasión militar de Estados Unidos en el territorio panameño en diciembre del mismo año, Guillermo Endara Galimany, líder de la oposición y reconocido ganador de las elecciones por parte de los observadores internacionales, es declarado Presidente. Se retira la anulación de las elecciones y, a través de un nuevo escrutinio de los votos, se confirma al Presidente en su oficio.

Para el año 1992, se planea realizar un referéndum acerca de la abolición del ejército panameño.

## 1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y el sistema electoral históricos quedan regulados por la Constitución de 1904, vigente con varias modificaciones (1918, 1916, 1928) hasta 1941, por las Constituciones de 1941 y 1946 con sus modificaciones de 1956, la Constitución de 1972 y sus reformas de 1978 y 1983 así como por las respectivas leyes electorales.

Se elige al Presidente y al parlamento, la Asamblea Nacional, prohibiéndose, desde 1904 en adelante, la reelección inmediata del Presidente. La figura del Vicepresidente se introduce en la Constitución de 1946, eligiéndose éste de ahí en adelante junto con el Presidente. En 1918, se prolonga el período de los diputados de cuatro a seis años para que coincidan las fechas de las elecciones parlamentarias y presidenciales. Entre 1940 y 1946 se prolonga el periodo presidencial, que es en general de cuatro años, a seis años, al igual que a partir de 1972. En 1972 y 1978, se elige por un período de seis años a 505 llamados Representantes de Corregimiento cuyo mandato se extiende a los cuatro niveles de la administración estatal: la Junta Comunal, el Consejo Municipal, el Consejo Provincial y la Asamblea Nacional.

### 1.2.1 Derecho electoral

La Constitución de 1904 establece el sufragio universal masculino para todos los panameños mayores de 21 años. No es hasta 1916 que se introduce la elección directa del Presidente con el Código Administrativo. En 1972 y 1978, el Presidente es elegido indirectamente por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento (ARNC). No es hasta 1984 que se vuelve a elegir al Presidente en elecciones directas.

El sufragio femenino se introduce para las elecciones de 1945, y se fija en la Carta Constitucional de 1946. De ahí en adelante, el sufragio es considerado como universal, libre, secreto, igual y directo, siendo excepcionales las elecciones indirectas y orales del Presidente por la ARNC entre 1972 y 1978. A partir de 1928, el sufragio es considerado tanto un derecho como un deber. La edad requerida para ejercer el sufragio desde 1904 en adelante es de 21 años.

Respecto al sufragio pasivo, cabe mencionar que en 1946, se cambia el requisito según el cual el Presidente tiene que ser de nacionalidad panameña, posibilitando así la candidatura de aquellos colombianos "que tomaron parte en el movimiento de separación de Panamá y que fueron miembros del Gobierno Provisional de la República."

Según la Constitución de 1946 y nuevamente según el Acta Constitucional de 1983, únicamente los partidos políticos pueden postular candidatos a diputados. Esta reglamentación cambia con la legislación electoral de 1972, la cual prescinde completamente de la institución de los partidos. Los Representantes de Corregimiento a elegir deben constar de una cantidad mínima de adherentes para su postulación, que varía según la canti-

dad de la población electoral en el respectivo corregimiento

### 1.2.2 Sistema electoral

#### Elecciones presidenciales:

A partir de 1916, el Presidente se elige por mayoría absoluta de los votos válidos.

#### Elecciones parlamentarias:

Para las elecciones parlamentarias, se usa un sistema de representación proporcional, salvo en las elecciones de 1972 y 1978, en las que se eligen únicamente a los Representantes de Corregimiento

- **Circunscripciones electorales.** La Constitución de 1904 prevé la repartición del territorio en diez circunscripciones electorales provinciales, inclusive la comarca de San Blas. Como su tamaño se rige por el cambio demográfico (1904: un diputado por cada 10.000 habitantes o fracción de 5.000; 1924 y 1928: 15.000, 1941: 20.000 o fracción de 10.000, 1946: 25.000 habitantes o fracción de 15.000), pueden ser uni- o plurinominales. A partir de 1972, valen como circunscripciones electorales uninominales las unidades administrativas más pequeñas, los 505 llamados corregimientos. Debido a la repartición desigual de la población, varía en alto grado la relación entre el número de electores y cada diputado a elegir. En las elecciones de 1984, el país se divide en 40 circunscripciones ("circuitos"), de los cuales 28 son uninominales y 12 plurinominales: Entre estos últimos, hay cinco de dos, una de tres, cuatro de cuatro y dos de cinco diputados ("Legisladores").

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** A partir de 1946, los candidatos se presentan por listas cerradas y bloqueadas. El votante tiene un solo voto para las elecciones de la Cámara de Diputados. Existen tantas papeletas electorales como partidos políticos participen en el proceso electoral. En cuanto a las elecciones para Representantes de Corregimiento, a partir de 1972, la candidatura es uninominal. Existen tantas papeletas como candidatos haya, sin que estén permitidos los partidos políticos. Al igual que antes, el votante emite un solo voto.

La Ley Electoral de 1983 introduce la lista cerrada y no bloqueada. El votante tiene la posibilidad de emitir un voto preferencial (Art. 251). Sin embargo, las reglamentaciones del Código Electoral de 1984 insinúan que se elige con listas cerradas y bloqueadas, sin que el elector tenga la posibilidad de emitir un voto preferencial. Según esta reglamentación, el votante sólo

selecciona una papeleta electoral de su partido preferido (por cada órgano a elegir).

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Desde el inicio de las elecciones directas, los escaños se reparten según el cociente electoral simple. Los restos se distribuyen entre todas aquellas listas que no hayan obtenido representación en la primera distribución de escaños, siempre que hayan obtenido un número de votos no menor a la mitad del cociente electoral, según la cantidad de votos obtenida por orden descendente.

En 1972 y 1978, los Representantes de Corregimientos se eligen por mayoría relativa.

Para las elecciones de 1984, el reparto de escaños se parece al de las regulaciones anteriores a 1972. En las circunscripciones uninominales, decide la mayoría relativa; en las demás circunscripciones, los diputados se eligen según el método del cociente electoral simple. En el caso de que queden escaños por llenar, en un principio existen dos pasos para la repartición de los mismos: En un primer paso, se le adjudica un escaño a cada lista que hasta ese momento no haya recibido escaños, siempre que haya obtenido un número de votos no menor a la mitad del cociente electoral (medio cociente). Si aún quedan escaños por repartir, en un segundo paso se aplica el método del resto mayor tomando como base los residuos (de aquellas listas a las que ya se ha aplicado el método del cociente o medio cociente) y los votos (recibidos por aquellas listas que hasta ahora se han quedado sin representación) en orden descendente. Cada lista puede adquirir únicamente un escaño adicional en esta última adjudicación. La particularidad de este método consiste en el cálculo de los residuos: A los partidos que hayan obtenido el cociente electoral, se les resta (de su total de votos) una cantidad de votos igual al medio cociente por cada cociente obtenido. A los partidos que sólo hayan obtenido medio cociente electoral, se les resta el medio cociente (de su total de votos).

### **1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales**

El derecho y el sistema electoral actuales están regulados por el Acto Constitucional de 1983 y por el Código Electoral de 1983 con sus reformas y regulaciones de 1984, 1988 y 1989. Se elige al Presidente y Vicepresidente así como a los diputados (titulados Legisladores) por un período de cinco años, respectivamente. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se realizan el mismo día.

#### **1.3.1 Derecho electoral**

Las elecciones son consideradas como directas, iguales y universales. Son electores todos los panameños mayores de 18 años que disponen de cédula de identidad personal y que están inscritos en el registro electoral. También pueden votar los panameños residentes en el extranjero. El sufragio es considerado tanto un derecho como un deber. Entre otras incompatibilidades, quedan expresamente excluidas del derecho electoral pasivo las personas condenadas por delitos electorales.

Únicamente los partidos políticos pueden postular candidatos a Presidente, Vicepresidente y diputado (Legislador). Un candidato puede ser postulado por varios partidos a la vez.

#### **Elecciones presidenciales:**

El Presidente y el Vicepresidente se eligen por mayoría relativa de votos.

#### **Elecciones parlamentarias:**

Las elecciones parlamentarias se rigen según el sistema de la representación proporcional.

- **Circunscripciones electorales.** Para determinar las circunscripciones electorales, se subdividen las provincias panameñas y la Comarca San Blas, de forma que existen 40 circunscripciones de diferente tamaño. Hay 28 circunscripciones uninominales y 12 plurinominales (cinco de dos diputados, una de tres, cuatro de cuatro y dos de cinco).

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Todos los partidos políticos presentan sus propias papeletas electorales por cada órgano a elegir. Según la reglamentación de 1989 se presentan los candidatos por listas cerradas y bloqueadas. Cada elector tiene un voto por órgano a elegir, es decir que selecciona una papeleta electoral respectivamente.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** En las circunscripciones uninominales, decide la mayoría relativa; en las circunscripciones plurinominales, los diputados se eligen según el método del cociente electoral simple. En el caso de que queden escaños por llenar, en un principio existen dos pasos para la repartición de los mismos: En un primer paso, se le adjudica un escaño a cada lista que hasta ese momento no haya recibido escaños, siempre que haya obtenido un número de votos no menor a la mitad del cociente electoral (medio cociente). Si aún quedan escaños por repartir, en un segundo paso se aplica el método del resto mayor. En la aplicación de este método, hay que distinguir

tres variantes: 1) En el caso de que un partido haya logrado un escaño a través de la adjudicación por cociente electoral, se tienen en cuenta los residuos de aquellos partidos que hayan alcanzado el cociente o el medio cociente electoral. 2) En el caso de que ningún partido haya alcanzado el cociente, se toma en cuenta los residuos de aquellos partidos que hayan alcanzado el medio cociente. En ambos casos, los residuos resultan de restarles a estos partidos un número igual al medio cociente por cada cociente o medio cociente alcanzado de su total de votos obtenido. 3) En el tercer caso, si ningún partido ha alcanzado ni el cociente ni el medio cociente electoral, los escaños se reparten en orden descendente basándose en los votos recibidos por cada partido.

#### **1.4 Breve comentario sobre los datos electorales**

Los datos que se presentan a continuación, corresponden a publicaciones del Tribunal Electoral, así como a fuentes secundarias que hacen referencia a resultados oficiales. En diferentes casos, se encuentran en la literatura juegos de datos contradictorios entre sí. Además, cabe anotar que en Panamá se han producido repetidas veces irregularidades electorales a tener en cuenta para fines analíticos. La preparación de los datos que aparecen en las estadísticas siguientes se efectuó conforme a las directrices de esta Enciclopedia a fin de servir para comparaciones internacionales. El número de los porcentajes se basa en nuestros cálculos.

## 2. Tablas

### 2.1 Evolución del electorado 1932-1989

Año	Tipo de elección <sup>1</sup>	Población <sup>2</sup>	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1932	Pr	500.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1936	Pr	560.000	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	Pr	622.576	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	PI	622.576	n.d.	n.d.	146.689	n.d.	23,6
1945	AC	700.000	n.d.	n.d.	106.276 <sup>4</sup>	n.d.	15,2
1948	Pr	760.000	305.123	40,1	216.214	70,9	28,4
1952	Pr	840.000	343.353	40,9	231.848	67,5	27,6
1956	Pr	950.000	386.672	40,7	306.770	79,3	32,3
1960	Pr	1.075.541	435.454	40,5	258.039	59,3	24,0
1964	Pr	1.200.000	486.420	40,5	326.401	67,1	27,2
1968	Pr	1.350.000	544.135	40,3	327.048	60,1	24,2
1972	ANRC <sup>5</sup>	1.520.000	629.630	41,4	531.362	84,4	35,0
1977	PI	1.770.000	787.251	44,5	766.232	97,3	43,3
1978	ANRC	1.810.000	787.251	43,5	658.421	83,6	36,4
1983	PI	2.090.000	834.409	39,9	556.969	66,8	26,6
1984	Pr	2.130.000	917.677	43,1	674.075	73,5	31,6
1984	P <sup>6</sup>	2.130.000	917.677	43,1	631.908	68,9	29,7
1989	Pr	2.320.000 <sup>7</sup>	1.184.320	51,0	757.797 <sup>8</sup>	64,0	32,7

**Notas** 1) AC= elecciones para la Asamblea Constituyente; ANRC= elecciones para la Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos; P= elecciones parlamentarias; Pr= elecciones presidenciales. 2) Los datos de 1940 y 1960 se basan en censos de población. Otros censos: 1930: 467.459; 1950: 805.285; 1970: 1.428.082; 1980: 1.830.175. 3) Población electoral. 4) Votos válidos. 5) La ANRC de 1972 tuvo formalmente funciones como Constituyente. 6) Elecciones para Consejo Nacional de Legislación con carácter de parlamento. 7) Estimación para 1988. 8) Antes que terminara el escrutinio final, las elecciones fueron anuladas por el Decreto No. 58 del 10 de mayo de 1989. El 26.12.1989 la anulación fue invalidada por el Decreto No. 127. El resultado corresponde a un nuevo escrutinio oficial con base en documentos electorales existentes.

## 2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ADO	Alianza Democrática de Oposición
ADOC	Alianza Democrática de Oposición Civilista
ANO	Alianza Nacional de Oposición
COLINA	Coalición de Liberación Nacional
CPN	Coalición Patriótica Nacional
FP	Frente Patriótico
FRAMPO	Frente Amplio Popular
MLN	Movimiento de Liberación Nacional
MOLIRENA	Movimiento Liberal Republicano Nacionalista
PAD	Partido Acción Democrática
PALA	Partido Laborista
PAPO	Partido Acción Popular
PAN	Partido Acción Nacional
PAR	Partido Acción Radical
PC	Partido Conservador
PCN	Partido Cívico Nacional
PD	Partido Dipal
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PDT	Partido Democrático de los Trabajadores
PIR	Partido Istmeño Revolucionario
PL	Partido Liberal
PLA	Partido Laborista Agrario
PL-Auténtico	Partido Liberal Auténtico
PLD	Partido Liberal Demócrata
PLDo	Partido Liberal Doctrinario
PLN	Partido Liberal Nacional
PLR	Partido Liberal Renovador
PLU	Partido Liberal Unido
PN	Partido Nacionalista
PNP	Partido Nacionalista Popular
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PPA	Partido Panameñista Auténtico
PP	Partido Panameñista
PPN	Partido Progresista Nacional
PPP	Partido del Pueblo Panameño
PR	Partido Republicano
PRA	Partido Revolucionario Auténtico
PRCL	Partido Resistencia Civil Liberal
PRD	Partido Revolucionario Democrático
PREN	Partido Renovador
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRN	Partido Reformista Nacional
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PS	Partido Socialista
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PUP	Partido Unión Popular
TPN	Tercer Partido Nacionalista
UNADE	Unión Nacional Democrática
UNO	Unión Nacional de Oposición

## 2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1932-1989

Partidos <sup>1</sup>	Periodo de participación electoral <sup>2</sup>	Cantidad de elecciones presidenciales <sup>2</sup>
PLDo <sup>3</sup>	1932-1936; 1948	3
PLR <sup>4</sup>	1932-1936; 1948	3
Frente Popular <sup>5</sup>	1936	1
PC <sup>6</sup>	1936-1940; 1952	3
PL-chiarista	1936-1940	2
PLD <sup>6</sup>	1936-1952	4
PLU <sup>3</sup>	1936-1948	3
PNR <sup>7</sup>	1936-1952	4
PS <sup>8</sup>	1936; 1948; 1964	3
FP <sup>9</sup>	1948-1952	2
PL <sup>10</sup>	1948-1952	2
PRA <sup>8</sup>	1948-1952	2
PREN <sup>11</sup>	1948-1964	4
PUP <sup>12</sup>	1948-1952	2
Alianza Civilista <sup>13</sup>	1952	1
CPN <sup>8</sup>	1952-1968	5
PRI <sup>10</sup>	1952	1
MLN <sup>14</sup>	1960-1968	3
PD <sup>15</sup>	1960-1964	2
PPN <sup>16</sup>	1960-1968	3
PR <sup>17</sup>	1960-1989	5
PRCL <sup>18</sup>	1960-1964	2
Resistencia Civil <sup>19</sup>	1960	1
TPN <sup>20</sup>	1960-1968	3
UNO <sup>21</sup>	1960-1964	2
ANO <sup>22</sup>	1964	1
PAD <sup>23</sup>	1964-1968	2
PAR	1964	1
PCN <sup>24</sup>	1964	1
PDC <sup>25</sup>	1964-1989	4
PIR <sup>26</sup>	1964	1
PLA <sup>27</sup>	1964-1968	2
PN <sup>24</sup>	1964	1
PP(A) <sup>28</sup>	1964-1989	4
PRN	1964	1
Alianza del Pueblo <sup>29</sup>	1968	1
Unión Nacional <sup>30</sup>	1968	1
ADO <sup>31</sup>	1984	1
FRAMPO <sup>32</sup>	1984	1
MOLIRENA <sup>33</sup>	1984-1989	2
PALA <sup>34</sup>	1984-1989	2
PAPO	1984	1



PNP	1984	1
PP <sup>35</sup>	1984-1989	2
PPP <sup>36</sup>	1984-1989	2
PRD <sup>34</sup>	1984-1989	2
PRT	1984	1
PST	1984	1
UNADE <sup>37</sup>	1984	1
ADOC <sup>28</sup>	1989	1
COLINA <sup>39</sup>	1989	1
PAN <sup>40</sup>	1989	1
PDT <sup>40</sup>	1989	1
PL-Autentico <sup>41</sup>	1989	1

**Notas** 1) Dados los numerosos partidos políticos participantes exclusivamente en las elecciones bajo las siglas de una alianza electoral, contrario a las directrices de esta Enciclopedia, se mencionan en esta tabla todos los partidos políticos y alianzas electorales que se presentaron para las elecciones (presidenciales). 2) En vista de la falta de datos completos para las elecciones parlamentarias, los datos bajo estas rúbricas se refieren solamente a las elecciones presidenciales. 3) En 1948, integrante del PL. 4) Integrante del Frente Popular, en 1936, y del PL, en 1948. 5) Alianza electoral de PLD, PLDo, PLR y PS. 6) Integrante del Frente Popular, en 1936, del PL, en 1948, y de la Alianza Civilista, en 1952. 7) En 1952, integrante de la CPN. 8) En 1936, integrante del Frente Popular. 9) En 1952, integrante de la Alianza Civilista. 10) En 1948, el PL fue integrado por el PL mismo, el PLD, el PLDo, el PLR y el PLU. Respecto a la participación electoral del PL en los años 80 vease PP(A). 11) En 1964, integrante de la ANO. 12) Alianza electoral de FP, PLD, PLN y PRI. 13) En 1952, alianza electoral de PL, PNR, PRA, PREN y PUP. La CPN formó parte de la ANO, en 1964, y de la Unión Nacional, en 1968. 14) Integrante de la UNO, en 1960 y 1964, y de la Alianza del Pueblo, en 1968. 15) Integrante de la Resistencia Civil Liberal, en 1960, y de la ANO, en 1964. 16) Integrante de la Resistencia Civil Liberal, en 1960, de la UNO, en 1964, y de la Alianza del Pueblo, en 1968. 17) Integrante de la Resistencia Civil Liberal, en 1960, y de la ANO, en 1964. 18) Integrante de la UNO, en 1960 y 1964, de la Unión Nacional, en 1968, de la UNADE, en 1984, y de la COLINA, en 1989. 19) Alianza electoral de PRCL, PREN, PPN y PD. 20) Integrante de la UNO, en 1964, de la ANO, en 1964, y de la Unión Nacional, en 1968. 21) Alianza electoral de PLN, PR, TPN y MLN, en 1960, y de PLN, PR, MLN, PLA, PAD, PPN, PN y PIR, en 1964. 22) Alianza electoral de CPN, TPN, PREN, PRCL, PD y PCN. 23) Integrante de la UNO, en 1964, y de la Unión Nacional, en 1968. 24) En 1964, integrante de la ANO. 25) Integrante de la ADO, en 1984, y de la ADOC, en 1989. 26) En 1964, integrante de la UNO. 27) Integrante de la UNO, en 1964, y de la Alianza del Pueblo, en 1968. 28) En 1968, el PP formó parte de la Unión Nacional. En los años 80 se llama Partido Panameñista Auténtico (PPA), a fin de distinguirse de la escisión minoritaria también llamada PP. El PPA formó parte de la ADO, en 1984, y de la ADOC, en 1989. 29) Alianza electoral de PLN, MLN, PLA, PAD y PPr. 30) Alianza electoral de CPN, PP, PR, TPN y algunas fracciones liberales. 31) Alianza electoral de PPA, PDC y MLRN. 32) En 1984, integrante de la UNADE. 33) Integrante de la ADO, en 1984, y de la ADOC, en 1989. 34) Integrante de la UNADE, en 1984, y de la COLINA, en 1989. 35) Escisión minoritaria del PP Auténtico. Integrante de la UNADE, en 1984, y de la COLINA, en 1989. 36) En 1989, integrante de la COLINA. 37) Alianza electoral de PRD, PALA, PR, PL, PP y FRAMPO. 38) Alianza electoral de PPA, PDC, MOLIRENA y PL-Auténtico. 39) Alianza electoral de PRD, PALA, PDT, PPP, PL, PR, PAN y PP. 40) En 1989, integrante de la COLINA. 41) En 1989, integrante de la ADOC.

## 2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1932-1989

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
1932	1932	-----	-----	-----
1936	1936	-----	-----	-----
1940	1940	-----	15.12.1940	-----
-----	-----	-----	-----	09.10.1941
-----	-----	05.05.1945	-----	-----
mayo 1948	1948	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	20.11.1949
11.05.1952	11.05.1952	-----	-----	-----
13.05.1956	13.05.1956	-----	-----	-----
08.05.1960	08.05.1960	-----	-----	-----
10.05.1964	10.05.1964	-----	-----	-----
12.05.1968	12.05.1968	-----	-----	11.10.1968
-----	-----	06.08.1972 <sup>1</sup>	-----	-----
-----	-----	-----	-----	23.10.1977
-----	06.08.1978	-----	-----	-----
-----	1980	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	24.04.1983
06.05.1984	06.05.1984	-----	-----	-----
07.05.1989	07.05.1989	-----	-----	20.12.1989 <sup>2</sup>

**Notas** 1) Elecciones para la primera Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos con carácter de Constituyente. 2) Invasión militar por parte de los EE.UU.

## 2.5 Plebiscitos y elecciones para las Asambleas Constituyentes

### 2.5.1 Plebiscitos de 1940, 1977 y 1983

Año	1940 <sup>1</sup>		1977 <sup>2</sup>		1983 <sup>3</sup>	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Inscritos	n.d.	---	787.251	---	834.409	---
Votantes	146.689	n.d.	766.232	97,3	556.969	66,8
Votos blancos	5.124	0,3	14.310 <sup>4</sup>	1,9	6.590	1,2
Votos anulados	----	---	----	---	7.216	1,3
Votos validos	146.177	99,7	751.922	98,1	543.163	97,5
Votos afirmativos	144.312	98,7	506.805	67,4	476.716	87,8
Votos negativos	1.865	1,3	245.117	32,6	66.447	12,2

**Notas** 1) Plebiscito nacional para aprobar o improbar la nueva Constitución. 2) Plebiscito nacional para aprobar o improbar los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá. 3) El plebiscito fue convocado para decidir acerca de las reformas a la Constitución Política de 1972. 4) Votos blancos y anulados.

### 2.5.2 Elecciones para las Asambleas Constituyentes de 1945 y 1972

Año	1945				1972 <sup>1</sup>			
	Abs.		%		Abs.		%	
Inscritos	n.d.	---			629.630	---		
Votantes	n.d.	n.d.			531.362	84,4		
Votos blancos	n.d.	n.d.			9.739	1,8		
Votos anulados	n.d.	n.d.			8.600	1,6		
Votos validos	106.276	n.d.			513.023	96,5		

  

Partidos	Votos		Escaños		Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
PLR	34.147	32,1	12	25,0	----	----	---	----
PNR	20.833	19,6	10	20,8	----	----	---	----
PLD	15.399	14,5	7	14,6	----	----	---	----
PLDo	13.545	12,7	7	14,6	----	----	---	----
PL	13.244	12,5	8	16,7	----	----	---	----
PS	5.997	5,6	2	4,2	----	----	---	----
PC	3.111	2,9	2	4,6	----	----	---	----

**Nota** 1) Elecciones para la Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos formalmente con carácter de Constituyente. Los candidatos a los 505 Representantes de Corregimientos no fueron proclamados por partidos políticos, ya que éstos se encontraron prohibidos.

## 2.6 Elecciones parlamentarias 1960 y 1978-1984 (números absolutos)

Año	1960 <sup>1</sup>	1978 <sup>2</sup>	1984 <sup>3</sup>
Inscritos	n.d.	787.251	917.677
Votantes	n.d.	658.421	631.908
Votos blancos	n.d.	11.274	22.571 <sup>4</sup>
Votos anulados	n.d.	13.546	----
Votos válidos	124.924	633.601	609.337
<b>Partidos</b>			
CPN	46.962	----	----
PR	21.243	----	51.103 <sup>5</sup>
PLN	18.306	----	----
MLN	11.350	----	----
TPN	10.589	----	----
PREN	5.605	----	----
PRCL	5.198	----	----
PD	2.980	----	----
PPN	2.691	----	----
PRD	----	----	153.182 <sup>5</sup>
PPA	----	----	124.562 <sup>6</sup>
PALA	----	----	74.430 <sup>5</sup>
PDC	----	----	69.998 <sup>6</sup>
MOLIRENA	----	----	50.936 <sup>6</sup>
PL	----	----	36.040 <sup>5</sup>
PNP	----	----	12.596
PAPO	----	----	8.471
PP	----	----	8.063 <sup>5</sup>
FRAM	----	----	7.813 <sup>5</sup>
PPP	----	----	7.315
PRT	----	----	3.545
PST	----	----	1.283

**Notas** 1) Escrutinio preliminar, sin las provincias de Chiriqui y Panamá. 2) Elecciones para la Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos. Los candidatos a los 505 Representantes de Corregimientos no fueron proclamados por partidos políticos, ya que éstos se encontraron prohibidos. 3) Masivo fraude electoral. 4) Votos blancos y anulados. 5) Estos partidos se presentaron bajo sus propios nombres, sin embargo, participaron en la alianza electoral UNADE (total votos: 330.631) la cual adquirió importancia sobre todo a nivel de las elecciones presidenciales. 6) Estos partidos se presentaron bajo sus propios nombres, sin embargo, participaron en la alianza electoral ADO (total votos: 245.496) la cual adquirió importancia sobre todo a nivel de las elecciones presidenciales.

## 2.7 Elecciones parlamentarias 1960, 1978-1984 (en porcentajes)

Año	1960	1978 <sup>1</sup>	1984
Votantes sobre inscritos	n.d.	83,6	68,9
Votos blancos	n.d.	1,7	3,6 <sup>2</sup>
Votos anulados	n.d.	2,1	---
Votos validos	n.d.	96,2	96,4
<b>Partidos</b>			
CPN	37,6	---	---
PR	17,0	---	8,4
PLN	14,7	---	---
MLN	9,1	---	---
TPN	8,5	---	---
PREN	4,5	---	---
PRCL	4,2	---	---
PD	2,4	---	---
PPN	2,2	---	---
PRD	---	---	25,1
PPA	---	---	20,4
PALA	---	---	12,2
PDC	---	---	11,5
MOLIRENA	---	---	8,4
PL	---	---	5,9
PNP	---	---	2,1
PAPO	---	---	1,4
PP	---	---	1,3
FRAM	---	---	1,3
PPP	---	---	1,2
PRT	---	---	0,6
PST	---	---	0,2

**Notas** 1) Elecciones para la Asamblea Nacional de los Representantes de Corregimientos. Los candidatos a los 505 Representantes de Corregimientos no fueron proclamados por partidos políticos, ya que éstos se encontraron prohibidos. 2) Votos blancos y anulados.

## 2.8 Composición del Parlamento 1956-1964 y 1984

Año	1956		1960		1964		1984	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	53		53		42		67	

### Partidos

CPN	42	79,2	18	34,0	3	7,1	---	---
PLN	11	20,8	8	15,1	8	19,0	---	---
PR	---	---	9	17,0	4	9,5	3	4,5
TPN	---	---	7	13,2	4	9,5	---	---
MLN	---	---	4	7,5	2	4,8	---	---
PRCL	---	---	3	5,7	---	---	---	---
PPN	---	---	2	3,8	2	4,8	---	---
PREN	---	---	1	1,9	1	2,4	---	---
PD	---	---	1	1,9	---	---	---	---
PP	---	---	---	---	12	28,6	---	---
PAD	---	---	---	---	1	2,4	---	---
PAR	---	---	---	---	1	2,4	---	---
PDC	---	---	---	---	1	2,4	6	9,0
PLA	---	---	---	---	1	2,4	---	---
PRN	---	---	---	---	1	2,4	---	---
PS	---	---	---	---	1	2,4	---	---
PRD	---	---	---	---	---	---	34	50,7
PPA	---	---	---	---	---	---	13	19,4
PALA	---	---	---	---	---	---	7	10,4
MOLIRENA	---	---	---	---	---	---	3	4,5
PL	---	---	---	---	---	---	1	1,5

## 2.9 Elecciones presidenciales 1932-1989

Año 1932	Absolutos	%
----------	-----------	---

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos validos	n.d.	n.d.

### Candidatos/Partidos políticos

Harmodio Arias Madrid (PLDo)	39.533	n.d.
Francisco Arias Paredes (PLR)	29.282	n.d.

Año 1936	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

#### Candidatos/Partidos políticos

Juan Demostenes Arosemena Diaz (PNR/PL-Chiarista/PC)	41.835	n.d.
Domingo Diaz Arosemena (Frente Popular) <sup>1</sup>	39.830	n.d.
Belisario Porras (PLU)	n.d.	n.d.

**Nota** 1) Integrado por PLD, PLDo, PLR y PS.

Año 1940	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.

#### Candidato/Partido político<sup>1</sup>

Arnulfo Arias Madrid (PNR/ PL-chiarista/PLD/PLU/PC)	n.d.	n.d.
--	------	------

**Nota** 1) Ricardo J. Alfaro, postulado por la Alianza Civil (compuesta por PLDo, PLR y PS), renunció a su candidatura por represiones políticas.

Año 1948 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	305.123	---
Votantes (sobre inscritos)	216.214	70,9
Votos blancos y anulados	17.853	8,3
Votos válidos	198.361	91,7

#### Candidatos/Partidos políticos

Domingo Diaz Arosemena (PL <sup>2</sup> /PS)	76.459	38,5
Arnulfo Arias Madrid (PRA) <sup>3</sup>	71.897	36,2
Jose Isaac Fabrega (PREN/PNR)	41.296	20,8
Sergio González Ruiz (PUP/FP)	5.634	2,8
Porras	3.075	1,6

**Notas** 1) A excepción de los números de inscritos y votantes, los datos son poco fiables. 2) Unificación Liberal de PL, PLD, PLDo, PLR y PLU.

Año 1952	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	343.353	----
Votantes (sobre inscritos)	231.848	67,5
Votos blancos y anulados	18.572	8,0
Votos válidos	213.276	92,0

#### Candidatos/Partidos políticos

José Antonio Remón Cantera (CPN) <sup>1</sup>	133.215	62,5
Roberto Francisco Chiari Remón (Alianza Civilista) <sup>2</sup>	78.094	36,6
Pedro Moreno Correa (PC)	1.967	0,9

**Notas** 1) Alianza electoral compuesta por: PL, PNR, PRA, PREN y PUP. 2) Integrado por FP, PLD, PLN y PRI.

Año 1956	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	386.672	----
Votantes (sobre inscritos)	306.770	79,3
Votos blancos y anulados	47.400	15,5
Votos válidos	259.370	84,5

#### Candidatos/Partidos políticos

Ernesto de la Guardia (CPN)	177.633	68,5
Víctor Florencio Goytia (PLN)	81.737	31,5

Año 1960	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	435.454	----
Votantes (sobre inscritos)	258.039	59,3
Votos blancos y anulados	16.561	6,4
Votos válidos	241.478	93,6

#### Candidatos/Partidos políticos

Roberto Francisco Chiari Remón (UNO)	100.042 <sup>1</sup>	41,4
Ricardo Manuel Arias Espinosa (CPN)	85.981	35,6
Víctor Florencio Goytia (Resistencial Civil Liberal)	55.455 <sup>2</sup>	23,0

**Notas** 1) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la alianza electoral UNO se repartieron de la manera siguiente: PLN: 42.394, PR: 26.073, TPN: 16.068 y MLN: 15.507. 2) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de esta alianza electoral se repartieron de la manera siguiente: PRCL: 29.031, PREN: 9.785, PPN: 8.635 y PD: 8.004.



<b>Año 1964</b>	<b>Absolutos</b>	<b>%</b>	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	486.420	----
Votantes (sobre inscritos)	326.401	67,1
Votos blancos y anulados	9.230	2,8
Votos válidos	317.171	97,2

**Candidatos/Partidos políticos**

Marco Aurelio Robles (UNO)	129.933 <sup>1</sup>	41,0
Arnulfo Arias Madrid (PP)	119.201	37,6
Juan de Arco Galindo (ANO)	47.753 <sup>2</sup>	15,1
Jose Antonio Molino (PDC)	9.681	3,1
Florencio Harris (PS)	4.374	1,4
Norberto Navarro (PAR)	3.708	1,2
Jose de la Rosa Castillo (PRN)	2.521	0,8

**Notas** 1) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la alianza electoral UNO se repartieron de la manera siguiente: PLN: 48.574, PR: 32.445, MLN: 12.920, PLA: 11.483, PAD: 10.975, PPN: 9.800, PN: 2.803, PIR: 933. 2) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la alianza electoral ANO se repartieron de la manera siguiente: CPN: 23.872, TPN: 11.442, PREN: 4.218, PRCL: 4.096, PD: 3.046, PCN: 1.079.

<b>Año 1968</b>	<b>Absolutos</b>	<b>%</b>	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	544.135	----
Votantes (sobre inscritos)	327.048	60,1
Votos blancos y anulados	6.358	1,9
Votos válidos	320.690	98,1

**Candidatos/Partidos políticos**

Arnulfo Arias Madrid (Unión Nacional)	175.432 <sup>1</sup>	54,7
David Samudio Avila (Alianza del Pueblo)	133.887 <sup>2</sup>	41,8
Antonio González Revilla (PDC)	11.371	3,6

**Notas** 1) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la Unión Nacional se repartieron de la manera siguiente: CPN: 19.072, PP: 99.076, PR: 35.739, TPN: 10.475 y PAD: 11.070. 2) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la Alianza del Pueblo se repartieron de la manera siguiente: PLN: 66.515, PLA: 31.151, MLN: 20.987 y PPN: 15.234.

Año 1984 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	917.677	----	
Votantes (sobre inscritos)	674.075	73,5	
Votos blancos y anulados	32.337	4,8	
Votos válidos	641.738	95,2	

#### Candidatos/Partidos políticos

Nicolás Ardito Barletto (UNADE)	300.229 <sup>2</sup>	46,8	
Arnulfo Arias Madrid (ADO)	299.075 <sup>3</sup>	46,6	
Rubén Darío Paredes (PNP)	15.992	2,5	
Carlos Iván Zúñiga (PAPO)	13.748	2,1	
Carlos del Cid (PPP)	4.600	0,7	
José Renán Esquivel (PRT)	3.973	0,6	
Ricardo Barría (PST)	2.085	0,3	

**Notas** 1) Masivo fraude electoral. 2) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la alianza electoral UNADE se repartieron oficialmente de la manera siguiente: PRD: 175.749; PALA: 46.726; PR: 34.235; PL: 28.597; PP: 11.595; FRAMPO: 5.327. 3) Los votos recibidos por cada uno de los integrantes de la alianza electoral ADO se repartieron oficialmente de la manera siguiente: PPA: 221.363; PDC: 46.974; MOLIRENA: 30.738.

Año 1989 <sup>1</sup>	Absolutos	%	
-----------------------	-----------	---	--

Inscritos	1.184.320	----	
Votantes (sobre inscritos)	757.797	64,0	
Votos blancos y anulados	92.223	12,2	
Votos válidos	665.574	87,8	

#### Candidatos/Partidos políticos

Carlos Duque (COLINA) <sup>2</sup>	473.838	71,2	
Guillermo Endara (ADOC) <sup>3</sup>	188.914	28,4	
(PP)	2.822	0,4	

**Notas** 1) Las elecciones fueron anuladas el 10 de mayo de 1989, antes de que terminara el escrutinio final, a fin de evitar una derrota del candidato oficialista. El 26 de diciembre de 1989, la anulación fue invalidada. El resultado corresponde a un nuevo escrutinio oficial de los votos que se basó en los documentos 3.536 de un total de 4.255 mesas electorales. 2) Alianza gubernamental, integrada por: PRD, PALA, PDT, PPP, PL, PR, PAN y PP. 3) Alianza opositora constituida por: PPA, PDC, MOLIRENA y PL-Auténtico.

## 2.10 Lista de gobernantes 1904-1989

Nombre	Periodo	Observaciones
Manuel Amador Guerrero	1904-1908	Elegido primer Presidente constitucional por la llamada Convención Nacional Constituyente.
José Domingo de Obaldía	1908-1910	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1908. Falleció el 01.03.1910.
Carlos Antonio Mendoza	1910	Presidente interino en su calidad como Designado.
Federico Boyd	1910	Presidente provisional entre 01.10.1910 y 04.10.1910 en su calidad de segundo Designado.
Pablo Arosemena	1910-1912	Primer Designado a la presidencia; asumió el cargo cuando regresó de Chile.
Belisario Porras	1912-1916	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1912.
Ramón Maximiliano Valdés	1916-1918	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1916. Murió el 03.06.1918.
Ciro Luis Urriola	1918	Presidente provisional.
Pedro Antonio Díaz	1918	Presidente provisional entre 01.10.1918 y 11.10.1918.
Belisario Porras	1918-1920	Elegido primer Designado por la Asamblea Nacional, para terminar la gestión presidencial iniciada por Valdés. Renunció el 29.01.1920 para participar en las elecciones.
Ernesto Fido Tisdell Lefevre	1920	Presidente provisional elegido por la Asamblea Nacional.
Belisario Porras	1920-1924	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1920.
Rodolfo F. Chiari	1924-1928	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1924.
Florencio Harmodio Arosemena	1928-1931	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1928. Renunció el 02.01.1931.
Harmodio Arias Madrid	1931	Nombrado Presidente provisional. Fin de la gestión provisional el 15.01.1931.
Ricardo Joaquín Alfaro	1931-1932	Asumió el cargo en su calidad de primer Designado.
Harmodio Arias Madrid	1932-1936	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1932.
Juan Demóstenes Arosemena Díaz	1936-1939	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1936. Murió el 16.07.1939.
Ezequiel Fernández Jaén	1939	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de segundo Designado hasta el 18.07.1939.
Augusto Samuel Boyd	1939-1940	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de primer Designado.

Arnulfo Arias Madrid	1940-1941	Elegido Presidente constitucional (candidato único). Asumió la presidencia el 01.10.1940. Fue destituido el 09.10.1941, formalmente por abandono del cargo, mientras se hallaba en Cuba sin haber solicitado la licencia correspondiente.
Ernesto Jaen Guardia	1941	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de segundo Designado. Renunció el mismo día por presiones después de nombrar un nuevo gabinete.
Ricardo Adolfo de la Guardia	1941-1945	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad del ministro más antiguo del Gabinete. Renunció el 15.06.1945.
Enrique Adolfo Jiménez	1945-1948	Presidente provisional; elegido primer Designado por la llamada Convención Constituyente.
Domingo Díaz Arosemena	1948-1949	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1948. Renunció por enfermedad el 28.07.1949 y murió en agosto del mismo año.
Daniel Chanis (hijo)	1949	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de primer Designado. Golpe de estado el 20.11.1949.
Roberto Francisco Chiari Remón	1949	Ocupó el cargo en su calidad de segundo Vicepresidente hasta 24.11.1949. La Suprema Corte de Justicia declaró a Chanis Presidente auténtico.
Arnulfo Arias Madrid	1949-1951	Nombrado Presidente después de "recontar los votos" y constatar que había obtenido la mayoría en las elecciones de 1948. Obligado de renunciar por golpe de estado el 10.05.1951.
Alcibiades Arosemena	1951-1952	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de primer Vicepresidente.
José Antonio Remón Cantera	1952-1955	Militar; elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1952. Asesinado el 02.01.1955.
José Ramón Guizado	1955	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de primer Vicepresidente. Destituido por la Asamblea Nacional por acusaciones de complicidad en el asesinato de Remón el 14.01.1955.
Ricardo Manuel Arias Espinosa	1955-1956	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de segundo Vicepresidente.
Ernesto de la Guardia (hijo)	1956-1960	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1956.
Roberto Francisco Chiari Remón	1960-1964	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1960.
Marco Aurelio Robles	1964-1968	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1964.
Arnulfo Arias Madrid	1968	Elegido Presidente constitucional. Asumió la presidencia el 01.10.1968. Golpe de estado el 11.10.1968 encabezado por Omar Torrijos Herrera.
José M. Pinilla	1968-1969	Militar; nombrado Presidente por los golpistas. Renunció por enfermedad el 09.06.1969.

Bolivar Urrutia	1969	Militar; Presidente provisional hasta el intento del golpe militar del 15.12.1969.
Omar Torrijos Herrera	1969	Militar; gobierno entre el 15.12. y el 27.12.1969.
Demetrio Lakas Bahas	1969-1978	Nombrado Presidente por Torrijos. Elegido Presidente constitucional por la ANRC en 1972. Torrijos Herrera fue reconocido constitucionalmente como "líder máximo de la revolución panameña" reuniendo en sí las funciones ejecutivas para un período de seis años.
Aristides Royo Sanchez	1978-1982	Elegido por la ARNC. Renunció por presiones por parte de los militares en julio de 1982.
Ricardo de la Espriella	1982-1984	Presidente provisional; ocupó el cargo en su calidad de Vicepresidente. Renunció en febrero de 1984.
Jorge Illueca	1984	Presidente provisional entre 13.02 y 10.10.1984.
Nicolas Ardito Barletta	1984-1985	Elegido Presidente constitucional en elecciones fraudulentas. Renunció por presiones por parte de los militares el 27.09.1985.
Eric Arturo Delvalle	1985-1988	Asumió el cargo presidencial en su calidad de Vicepresidente. Depuesto el 25.02.1988 después de tratar de destituir al Gral Noriega como jefe de las Fuerzas Armadas.
Manuel Solís Palma	1988-1989	Nombrado Ministro encargado de la Presidencia por la Asamblea Legislativa, el Consejo de Gabinete y la Corte Suprema de Justicia el 25.02.1988.
Francisco Rodríguez	1989	Nombrado Presidente provisional después de las elecciones anuladas (07.05.) el 01.09.1989. La invasión militar por parte de los EE.UU., el 20.12.1989, produjo una alternancia en el poder.
Guillermo Endara Gaimany	desde 1989	Nombrado Presidente en su calidad de supuesto vencedor de las elecciones anuladas de mayo de 1989 en el marco de la invasión militar de EE.UU. y confirmado en su oficio a través de un nuevo escrutinio de las elecciones de 1989.

### 3. Bibliografía

#### 3.1 Fuentes oficiales

Boletín Tribunal Electoral (Edición Oficial), diferentes años.

Código Electoral de la República de Panamá y normas complementarias 1983, Panamá: Tribunal Electoral.

Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada por los Actos reformativos de 1978 y por el Acto Constitucional de 1983, en: Gaceta Oficial (Panamá), año 80, no.19.826, 06.06.1983.

Constituciones de la República de Panamá de 1904, 1941, 1946, edición preparada por Ramón E. Fábrega F. 1969, Panamá.

Dirección de Estadística y Censo 1958: Estadística Electoral: Elecciones populares de 1952 y 1956, Panamá.

Dirección de Estadística y Censo 1962: Estadística Electoral: Elecciones de 1960, Panamá.

Dirección de Estadística y Censo 1965: Estadística Electoral: Elecciones de 1964, Panamá.

Tribunal Electoral: Leyes Fundamentales del Tribunal Electoral 1979, Panamá.

Tribunal Electoral 1972: Legislación Electoral. Elecciones populares para escoger representantes de corregimientos 6 de agosto de 1972, Panamá.

Tribunal Electoral 1978: Resumen de trabajo 1968-1978, Panamá.

Tribunal Electoral 1983: Memoria 1982-1983, Panamá.

Tribunal Electoral 1984: Memoria 1984, Panamá.

Tribunal Electoral 1986: Memoria 1985-1986, Panamá.

#### 3.2 Libros y artículos

Archiv der Gegenwart (Sankt Augustin, Bonn), diferentes años.

Arias de Para, Raúl 1984: Así fue el fraude. Las elecciones presidenciales de Panamá 1984, Panamá.

Basil, C./ Hedrick, Anne K. 1970: Historical Dictionary of Panama, Metuchen/New York.

Calvert, Peter/ Calvert, Susan 1990: Latin America in the Twentieth Century, Houndmills/London: MacMillan.

Close, David 1991: Central American Elections 1989-90: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panama. en: Electoral Studies (Cambridge), vol.10, no.1, 60-76.

Espino, Rodrigo/ Martínez, Raúl 1988: Panamá. México: Alianza Editorial Mexicana.

Gandásegui, Marco A. 1988: La democracia en Panamá, en: Estudios Sociales Centroamericanos (San José), no.47, 113-132.

González H., Simeón 1985: La crisis del torrijismo y las elecciones de 1984, Panamá: Ediciones Horizonte.

Goytía, Víctor F. 1954: Las Constituciones de Panamá, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Hoffmann, Karl-Dieter 1990: Panama I: Das Wahldesaster vom 7. Mai 1989, in: Lateinamerika. Analysen, Daten, Dokumentation (Hamburg), no.13, 77-82.

Institute for the Comparative Study of Political Systems (ICOPS) 1968: Panama Election Factbook, Washington: ICOPS.

Leis, Raúl 1984: Radiografía de los partidos, Panamá: Centro de Capacitación Social.

McDonald, Ronald H./ Ruht, J. Mark 1989: Party Politics and Elections in Latin America, Boulder: Westview Press.

Martínez H., Milton 1990: Panamá 1978-1990: Una crisis sin fin, Panamá: CEASPA.

Modglin, Terrence W. 1984: CSIS Latin American Election Studies Series. The Panamanian Presidential and Legislative Elections, Report No.1, July 9, 1984, Washington D.C.: Center for Strategic & International Studies.

Nyrop, Richard F. (ed.) 1981: Panama. A Country Study, Washington D.C.: U.S. Government Printing Office.

Priestley, George 1986: Military Government and Popular Participation in Panama, Boulder: Westview Press.

Pulice de Rodríguez, Yolanda 1988: El Registro Electoral panameño. en: Memoria de la Segunda Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe. San José: IIDH-CAPEL, 135-199.

Pulice de Rodríguez, Yolanda 1989: Sistema electoral panameño. en: Fundación Friedrich Ebert (FFE)/Centro de Estudios Democráticos de América (CEDAL) (eds.): Análisis comparativo de los sistemas electorales de los países del istmo centroamericano, San José.

- Quintero, César 1988: Evolución constitucional de Panamá, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ricord, Humberto E. 1987: Las constituciones panameñas del siglo XX, sin lugar: Editora Pérez y Pérez.
- Rodriguez E., Miguel Angel 1989: Elecciones anuladas. Panamá, 7 de mayo de 1989, en: Boletín Electoral Latinoamericano (San José: IIDH-CAPEL), no.1, 30-35.
- Ropp, Steve C. 1982: Panamanian Politics. From Guarded Nation to National Guard, New York: Praeger.
- Ruddle, Kenneth/ Gillette, Philip (eds.) 1972: Latin American Political Statistics. Supplement to the Statistical Abstract of Latin America, Los Angeles: University of California.
- Sarti Castañeda, Carlos 1984: Panamá: transicionales versus oligarquía, en: Polémica (San José), nos.14-15, 56-65.
- Selser, Gregorio 1985: Panama: las exequias del torrijismo, en: Nueva Sociedad (Caracas), no. 75, 4-7.
- Smith Wilshire, David A. 1986: El sistema de partidos, los partidos políticos y los procesos electorales en Panamá, en: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) (ed.): Los sistemas de partidos políticos en Centro América y las perspectivas de los procesos de democratización, Guatemala: ASIES, 116-127.
- Smith Wilshire, David A. 1986: La democracia representativa en Panamá: elementos para un debate, en: Fundación Friedrich Ebert (ed.): Sistemas electorales y representación política latinoamericana, Madrid.
- Smith Wilshire, David A. 1991: El proceso político: las elecciones parciales: Panamá, 27 de enero de 1991, en: Boletín Electoral Latinoamericano (San José: IIDH/CAPEL), no. 5, 11-17.
- The Carter Center of Emory University 1989: The May 7, 1989 Panamanian Elections: Pre-election Report Based on the Findings of an International Delegation, Atlanta.
- Vásquez G, Rogelio 1967: El sistema de elección de los diputados a la Asamblea Nacional y la estructura de este órgano estatal, en: Cuaderno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Panamá), no.5, 89-119.
- Wille, James W. et al. (eds.) 1990: Statistical Abstract of Latin America, vol.28, Los Angeles: University of California.